

Primer desarrollo de la bases de la convocatoria de Oposiciones a Correos

Ya ha salido a la luz el **primer desarrollo de las bases para la nueva convocatoria** a oposiciones de Correos. Es por ello que todos los que están preparándose para estos exámenes, no pueden perderse toda la información que os mostramos. Posteriormente se publicará un segundo desarrollo donde se anunciará la apertura de plazo de presentación de solicitudes.

Las Oposiciones a Correos son unas de las más demandadas a nivel nacional por lo que es importante **prestar la máxima atención a cada una de las informaciones oficiales que se publican**, ya que cualquier detalle puede marcar la diferencia entre conseguir una plaza o quedarse a las puertas. En esta ocasión la información publicada corresponde a los requisitos de los opositores, los sistemas de selección, las pruebas y el programa de las pruebas. Veámos en detalle cada uno de estas informaciones.

Los requisitos básicos de todos los que participen en las oposiciones de Correos

- Cada uno de los puestos de trabajo, puede demandar **una edad diferente para poder desempeñarlos**. Por eso, el solicitante tiene que contar con la edad legal que se tiene prevista. Lo más común es que sean 18 años.
- Deben cumplir con unos requisitos de tipo legal; entre los que se incluyen cualquier tipo de problemas legales que puedan influir en el puesto de trabajo.
- El título académico exigido es estar en posesión de la **Enseñanza Secundaria Obligatoria o bien un título similar**, como Graduado Escolar, y oficial que pueda sustituir al anterior.
- No se debe contar con una relación fija de tipo laboral en el ámbito de Correos.
- Tampoco debe haber sido **despedido ni inhabilitado previamente** dentro del grupo Correos.
- No se debe contar con una evaluación del trabajo negativa.
- El solicitante no debe tener ningún tipo de **enfermedad que pueda limitar su trabajo** dentro de todas esas funciones que se van a exigir en su puesto.
- Se debe cumplir siempre con todos los requisitos de tipo legal, con el fin de poder desempeñar a la perfección el trabajo para el puesto solicitado.

Se aclara también que todos estos puntos o requisitos se deben mantener vigentes desde el momento que haremos la solicitud para las oposiciones de Correos y hasta el momento de que seamos contratados como personal fijo. Ya que si no se cumplen, ya no se podrá formar parte del proceso de selección.

¿Cumples todos los requisitos? Pues entonces ahora es el momento de ponerse manos a la obra. Compra nuestro pack ahorro y consigue tu plaza en Correos ahora mismo.

¿Cuál es el sistema de selección?

La nueva convocatoria es quien establece una prueba diferente para cada puesto de trabajo. La **prueba 1 será para los puestos de Reparto y Agente/Clasificación** mientras que la llamada **prueba 2 irá destinada para el puesto de atención al cliente**. Todos los aspirantes se pueden presentar a una u otra prueba o a ambas en caso de desearlo. Con respecto a las fechas,

lo más habitual es que **ambas pruebas se realicen en el mismo día** salvo que la organización decida lo contrario.

La **valoración de los méritos tendrá lugar el día 31 de julio de 2019**. Pero a esta parte solo accederán aquellas personas que hayan pasado la prueba de tipo eliminatorio. De ahí que a la puntuación final se le sumarán dichos méritos.

Finalmente, se publicarán los nombres de los aspirantes que hayan pasado la prueba, así como la provincia y el puesto de trabajo. Estarán ordenados de mayor a menor según la puntuación obtenida así como al puesto y a la jornada del mismo. Por lo que quedaría:

- Atención al cliente – tiempo completo
- Reparto 1 -motorizado
- Reparto 2 – no motorizado
- Agente / Clasificación – tiempo completo
- Atención al cliente – Tiempo parcial.
- Agente / Clasificación – Tiempo parcial.

Qué ocurre en caso de haber un empate

Si esto ocurre, entonces se tienen en cuenta una serie de puntos:

- Se tendrá en cuenta la **puntuación en los cursos de formación** que hayan sido evaluados en los méritos.
- Como no, la puntuación de cada una de las pruebas también será vital.
- En tercer lugar, se tiene en cuenta la **puntuación que se obtiene de las Bolsas de Empleo**, en función a cada uno de los puestos de trabajo.
- También se cuenta el mayor número de aciertos que los solicitantes hayan tenido en las **primeras 25 preguntas de cada una de las pruebas**. Con todo ello, se obtendrá el desempate.

El reconocimiento médico

Es otro de los puntos principales y a tener en cuenta. Se debe realizar **antes de hacer el contrato** para poder demostrar en ella que son APTOS para ejercer y desempeñar las funciones establecidas en cada uno de los puestos de trabajo que se ofertan.

La asignación de los puestos de trabajo

Después de haber pasado el reconocimiento médico, y según las puntuaciones alcanzadas, se irán asignando los puestos de trabajo. Eso sí, hay que saber que la puntuación que se obtiene del permiso A.A.1 , es decir de moto, solo se contará para los puestos de reparto 1 motorizado. El tener los dos permisos, coche y moto, la puntuación no será acumulable sino que se corresponderá el permiso de conducción A.A.1.

En el momento de formalizar el contrato, todos los aspirantes tienen que cumplir los requisitos solicitados y que antes hemos mencionado. Pero si alguno de ellos no acepta las condiciones o no se presenta a su puesto, entonces será eliminado del proceso. Del mismo modo, si un aspirante está dentro de la Bolsa de empleo temporal también se retirará de donde esté inscrito. Ya que cuando hay un contrato indefinido, entonces el aspirante no formará parte de las bolsas de trabajo.

Claro que si alguien estuviera trabajando con un contrato temporal, este terminaría y se le daría la prioridad al contrato indefinido. Siempre se debe superar un período de prueba.

Fases y pruebas para puestos de Reparto y Agentes / Clasificación

Cuenta con un total de **48 puntos**. Aunque están divididos en **30 puntos para la fase de la prueba y 18 para méritos**. Menos en el reparto motorizado que entonces su máximo será de 51 puntos que están distribuidos entre 30 para la prueba y 21 para los méritos.

Parte de la prueba

- La prueba consiste en un **cuestionario de tipo test**, que tiene carácter eliminatorio. En su 90% nos encontramos con preguntas generales y algunas específicas sobre el puesto de trabajo en cuestión. Mientras que el 10% restantes corresponde a los psicotécnicos.
- En total disponemos de **90 minutos para esta prueba**.
- Los **errores no puntúan** de manera negativa.
- 15 puntos es el mínimo que debemos obtener para superarlo.

Parte de Méritos

- La parte de méritos **no es eliminatoria**.
- Se sumará la antigüedad del trabajo realizado en Correos durante los últimos 7 años.
- Por cada mes, con contratos a tiempo completo o la misma equivalencia por acumulación de contratos a tiempo parcial son 0,04 puntos y su máximo estará en 2,88 puntos.
- Por desempeñar el puesto de trabajo en la provincia seleccionada, también durante los últimos 7 años. Al igual que el anterior, por mes completo son 0,075 puntos y su máximo 3 puntos.
- Por pertenecer a la bolsa de trabajo, del puesto y provincia solicitada la valoración de méritos entre 0 y 5 son 1,50 puntos. La valoración de méritos mayor de 5 y hasta 15 serán 2,50 puntos. Finalmente, la valoración de méritos mayor de 15 y hasta 30 serán 4,12 puntos.
- Para reparto motorizado, por la posesión del carnet de moto son 3 puntos. Por el permiso B, es decir, coche, será un punto.
- Los **cursos de formación** cuentan con un máximo de 8 puntos:
 - Curso El cliente y la cadena de valor: 1,10 puntos
 - Portfolio de productos: 1,60 puntos
 - Curso de Paquetería: 1,60 puntos.
 - Curso de excel básico personal operativo: 1,50 puntos.
 - Digitalización III: 1,10 puntos.
 - SGIE y PDA: 1,10 puntos.

Fases y pruebas para puesto de atención al cliente

El máximo de puntuación que se puede obtener en esta prueba es de **51 puntos**. Pero están repartidos en **30 puntos para la parte de prueba y 21 puntos para los méritos**.

Parte de la prueba

- Tipo test de carácter **eliminatorio**.
- Consta de un 90% de las preguntas generales y específicas para este puesto de trabajo
- El 10% restante son los psicotécnicos.
- El tiempo máximo será de 90 minutos y los errores no cuentan de manera negativa.
- Para pasar esta parte hay que alcanzar un mínimo de 15 puntos.

Parte de méritos

La valoración de los méritos es la misma que acabamos de mencionar, en la parte de los puestos para Reparto y Agentes/ Clasificación. Claro que en este caso también sumarán el tener titulación universitaria oficial tal como un grado, licenciatura o bien, diplomatura. También entraría la formación profesional de grado superior en 'Administración y gestión', 'Comercial y marketing' o 'Informática y comunicaciones'.

Con un máximo de 8 puntos se contabilizarán los cursos de formación:

- Curso de cliente y la cadena de valor: 1,10 puntos.
- Portfolio de productos: 1,60 puntos.
- Curso de Paquetería: 1,60 puntos.
- Excel básico personal operativo: 1,50 puntos
- Digitalización III: 1,10 puntos
- Técnicas de venta I: 1,10 puntos.

El programa de las pruebas

Para poder llevar a cabo la confección del temario y de dichas pruebas, se van a ajustar a los siguientes contenidos.

- Tema 1. Productos y servicios postales (ordinarios y registrados).
- Tema 2. Valores añadidos y servicios adicionales.
- Tema 3. Paquetería y e-Commerce.
- Tema 4. Nuevos servicios de Correos: diversificación, soluciones digitales y otros servicios de oficina.
- Tema 5. Procesos de admisión.
- Tema 6. Procesos de tratamiento y transporte.
- Tema 7. Procesos de entrega.
- Tema 8. Herramientas corporativas (IRIS, SGIE, PDAs y otras).
- Tema 9. Correos: marco legal, organización y estrategia.
- Tema 10. Técnicas de venta y su implementación en Correos. El cliente: atención y calidad.
- Tema 11. Igualdad y violencia de género. Seguridad en la información (LOPD). Prevención de blanqueo de capitales. Compromiso ético y transparencia